

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1388** *JANUL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Janul, S.A., celebrada el día 18 de enero de 2010, acordó reducir el capital social en un importe nominal de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con dieciséis céntimos (69.487,16 €), con devolución de aportaciones, y mediante la amortización de 1.156 acciones, cuyo valor nominal es de 60,11 euros por acción, números de la 154 a la 310, de la 1.531 a la 1.650, de la 1.724 a la 1.996, de la 2.070 a la 2.342, de la 2.416 a la 2.688, de la 2.841 a la 2.900, todas ellas inclusive. Como consecuencia de la reducción el capital se fija el capital social en la cifra de ciento cuatro mil ochocientos treinta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (104.831,84 €). La reducción de capital se ejecutará en los 15 días siguientes a la finalización del plazo de oposición de acreedores previsto en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 18 de enero de 2010.- D. José Manuel Oñoro Pérez, Administrador Único de Janul, S.A.

ID: A100003297-1